

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1172 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil N.º 9 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 93/2013 referente al deudor "Aurijoya, S.A.", se ha dictado auto con fecha 17 de diciembre de 2013 mandando abrir la Sección Sexta al haberse el Plan de liquidación presentado por la Administración Concursal.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la mencionada Sección

Madrid, 17 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070018-1